

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS DE MUTUA NAVARRA

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa:

Responsable de Tratamiento

MUTUA NAVARRA, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social
número 21

Dirección postal: Calle F, nº 4, Pol. Ind. Landaben, Pamplona, 31012

Teléfono: 948 194 400

Correo electrónico: info.publica@mutuanavarra.es

Delegado de Protección de Datos: Calle F, nº 4, Pol. Ind. Landaben,
Pamplona, 31012.

Correo electrónico: dpd@mutuanavarra.es

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

INICIO DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL

Proposición de asociación

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión y administración de la relación establecida al asociarse a la Mutua
BASE LEGAL	<p>Ejecución de un contrato o aplicación de medidas pre-contractuales.</p> <p>Cumplimiento de obligaciones legales:</p> <p>Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social</p> <p>Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de colaboración en la gestión de la Seguridad Social</p>
DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Tesorería General de la Seguridad Social• Juzgados y Tribunales cuando exista obligación legal de cederlos• Administración Pública con competencia en la materia

Documento de asociación

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión y administración de la relación establecida al asociarse a la Mutua
BASE LEGAL	Ejecución de un contrato o aplicación de medidas pre-contractuales.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Cumplimiento de obligaciones legales:

Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social

Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de colaboración en la gestión de la Seguridad Social

DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Tesorería General de la Seguridad Social• Juzgados y Tribunales cuando exista obligación legal de cederlos• Administración Pública con competencia en la materia
---------------	--

Anexo al Documento de asociación

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Gestión y administración de la relación establecida al asociarse a la Mutua
---------------------------	---

BASE LEGAL	Ejecución de un contrato o aplicación de medidas pre-contractuales.
------------	---

Cumplimiento de obligaciones legales:

Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social

Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de colaboración en la gestión de la Seguridad Social

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

- DESTINATARIOS
- Tesorería General de la Seguridad Social
 - Juzgados y Tribunales cuando exista obligación legal de cederlos

Documento de adhesión de autónomos

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO Gestión y administración de la relación establecida al asociarse a la Mutua

BASE LEGAL Ejecución de un contrato o aplicación de medidas pre-contractuales.

Cumplimiento de obligaciones legales:

Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social

Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de colaboración en la gestión de la Seguridad Social

-
- DESTINATARIOS
- Tesorería General de la Seguridad Social
 - Juzgados y Tribunales cuando exista obligación legal de cederlos
 - Administración Pública con competencia en la materia

ASISTENCIA SANITARIA

Declaración de datos del accidente

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO Asumir la gestión de la protección de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, las prestaciones económicas por incapacidad derivada de contingencias comunes y el desarrollo de actividades para la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como, con carácter general, las oportunas actividades de recuperación y prestación de asistencia sanitaria.

BASE LEGAL Cumplimiento de obligaciones legales:

Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social

Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de colaboración en la gestión de la Seguridad Social

Ley 41/2002 básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica

Protección de intereses vitales del interesado o de otra persona física

DESTINATARIOS

- Otras Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social
- Colectivo en el marco del cual se le realiza la asistencia sanitaria
- Compañías de seguros

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

- Proveedores de servicios externos vinculados a la prestación de asistencia sanitaria y peritaje, como por ejemplo a profesionales médicos independientes, laboratorios externos, etc.
- Autoridades de la Seguridad Social, Sanitarias, o a su Empresa, para el desarrollo de actividades dirigidas a la prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- Asesoría laboral

Solicitud de asistencia Sanitaria

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Facilitar la gestión administrativa, asistencial y económica de las prestaciones que le son propias y colaborar en la gestión de las contingencias de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en el ámbito de la Seguridad Social.

BASE LEGAL

Cumplimiento de obligaciones legales:

Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social

Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de colaboración en la gestión de la Seguridad Social

Decreto Foral 242/2015, de 14 de octubre, por el que se modifica el Decreto Foral 63/2012, de 18 de julio, por el que se crea y se aprueban los estatutos del Organismo Autónomo Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Protección de intereses vitales del interesado o de otra persona física

DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Seguridad Social y organismos dependientes de la Seguridad Social• Servicios Públicos de Salud• Juzgados y Tribunales• Compañías aseguradoras• Otras mutuas• Administraciones Públicas sanitarias• Instituto de Salud Pública y Laboral de Navarra
---------------	--

Autorización para contacto con un familiar

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Realizar el seguimiento del proceso de incapacidad temporal de la persona autorizante durante el tiempo en el que ésta se vea impedida para ello.
---------------------------	---

BASE LEGAL	Consentimiento
------------	----------------

DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Juzgados y Tribunales
---------------	---

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Recordatorio de citas

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Realizar el seguimiento y control de su periodo de baja por contingencia común.
---------------------------	---

BASE LEGAL	Ejecución de un contrato o aplicación de medidas pre-contractuales
------------	--

DESTINATARIOS	No se tienen previstas comunicaciones de datos
---------------	--

PRESTACIONES

Riesgo durante el embarazo y lactancia natural

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Solicitud de prestación: Tramitación y gestión administrativa de su solicitud.

Declaración de situación de actividad: Informar a la entidad colaboradora de la identidad de la persona que, en su caso, quedará a cargo de su negocio.

Certificado empresarial sobre la situación de riesgo: Conocer las circunstancias en la que se desarrolla el puesto de trabajo, en relación al riesgo manifestado.

Certificado Servicio Público de Salud (a cumplimentar por médico de atención primaria o especialista en ginecología del Servicio Público de Salud): Certificar que la solicitante se encuentra embarazada.

Certificado empresarial de suspensión del contrato: Acreditar que la empresa va a proceder a la suspensión del contrato de trabajo.

BASE LEGAL

Cumplimiento de obligaciones legales:

Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social

Real Decreto 295/2009, de 6 de marzo, por el que se regulan las prestaciones económicas del sistema de la Seguridad Social por maternidad, paternidad, riesgo durante el embarazo y riesgo durante la lactancia natural

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

- DESTINATARIOS
- Organismos dependientes de la Seguridad Social
 - Juzgados y Tribunales
 - Entidades bancarias

Cuidado de menores con cáncer / enfermedad grave

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Solicitud de prestación: Tramitación y gestión administrativa de su solicitud.

Declaración de situación de actividad (a cumplimentar por el autónomo/a): Informar a la entidad colaboradora de la identidad de la persona que, en su caso, quedará a cargo de su negocio.

Certificado de empresa –otro progenitor/adoptante/tutor (a cumplimentar por la empresa donde trabaja el progenitor que no va a reducirse la jornada): Conocer que el otro progenitor no haya solicitado la misma prestación.

Certificado de escolarización (a cumplimentar por el centro educativo): Confirmar las condiciones de escolarización.

Certificado de empresa –solicitante (a cumplimentar por el progenitor que va a reducirse la jornada): Confirmar cuál de los dos progenitores va a reducir su jornada laboral.

Informe/Declaración médica (a cumplimentar por el profesional del Servicio Público de Salud): Conocer el estado médico del menor.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

BASE LEGAL Cumplimiento de obligaciones legales:
Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social

DESTINATARIOS

- Organismos dependientes de la Seguridad Social
- Juzgados y Tribunales
- Entidades bancarias

Pago directo de la Incapacidad temporal

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Solicitud de pago directo (a cumplimentar por el trabajador): Tramitación y gestión administrativa de su solicitud.
Solicitud de pago directo (a cumplimentar por el autónomo): Tramitación y gestión administrativa de su solicitud.
Declaración de situación de actividad: Informar a la entidad colaboradora de la identidad de la persona que, en su caso, quedará a cargo de su negocio.

BASE LEGAL Cumplimiento de obligaciones legales:
Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

- DESTINATARIOS
- Organismos dependientes de la Seguridad Social
 - Juzgados y Tribunales
 - Entidades bancarias

Prestaciones complementarias

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Solicitud de prestación complementaria: Tramitación y gestión administrativa de su solicitud.

BASE LEGAL

Cumplimiento de obligaciones legales:

Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social

Resolución de 28 de octubre de 2019, de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, por la que se establece el régimen de aplicación de las prestaciones complementarias del art. 96.1.B) del Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social

- DESTINATARIOS
- Organismos dependientes de la Seguridad Social
 - Juzgados y Tribunales
 - Entidades bancarias

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Autónomos / Cese de actividad

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO Solicitud de prestación económica por cese de actividad:
Tramitación y gestión administrativa de su solicitud.

BASE LEGAL Cumplimiento de obligaciones legales:
Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo
Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social

DESTINATARIOS

- Organismos dependientes de la Seguridad Social
- Juzgados y Tribunales
- Entidades bancarias

Autónomos / Prestaciones COVID

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO Solicitud de prestaciones COVID: Tramitación y gestión administrativa de su solicitud.

BASE LEGAL Cumplimiento de obligaciones legales:
Real Decreto-ley 11/2021, de 27 de mayo, sobre medidas urgentes para la defensa del empleo, la reactivación económica y la protección de los trabajadores autónomos.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Real Decreto-ley 2/2021, de 26 de enero, de refuerzo y consolidación de medidas sociales en defensa del empleo.

Real Decreto-ley 30/2020, de 29 de septiembre, de medidas sociales en defensa del empleo.

DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Organismos dependientes de la Seguridad Social• Juzgados y Tribunales• Entidades bancarias
---------------	--

Autónomos / Solicitud de gastos de desplazamiento

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	Solicitud de gastos de desplazamiento: Tramitación y gestión del reintegro de los gastos ocasionados por el desplazamiento.
---------------------------	--

BASE LEGAL	Cumplimiento de obligaciones legales: Real Decreto Legislativo 8/2015 , de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social Resolución de 21 de octubre de 2019 , de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social
------------	---

DESTINATARIOS	<ul style="list-style-type: none">• Organismos dependientes de la Seguridad Social• Juzgados y Tribunales• Entidades bancarias
---------------	--

PETICIONES, DECLARACIONES E INFORMACIÓN

Volante de derivación a centro externo

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO Tramitación y gestión de la petición de derivación a centro externo.

BASE LEGAL Cumplimiento de obligaciones legales:
Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social
Real Decreto 1630/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la prestación de servicios sanitarios y de recuperación por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social

DESTINATARIOS • Centros concertados

Petición de transporte externo

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO Tramitación y gestión de la solicitud del transporte.

BASE LEGAL Cumplimiento de obligaciones legales:
Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Resolución de 21 de octubre de 2019, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social

DESTINATARIOS • Conductor que transporta al paciente

Declaración de enfermedades

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Consentimiento informado de la fuente del contagio:

Ayudar a que un trabajador que ha sufrido un accidente con sangre, u otros fluidos de otra persona, mientras realizaba su trabajo, se le pueda realizar un análisis de sangre a esa tercera persona para saber si padece de infecciones producidas por los virus de las hepatitis B, C y virus de la inmunodeficiencia humana (VIH); las cuales se transmiten fundamentalmente por vía sanguínea y por contaminación de las mucosas o piel expuestas a sangre u otros fluidos; para así ayudar a la asistencia del trabajador accidentado, garantizándose la confidencialidad de todos los resultados.

BASE LEGAL Consentimiento

DESTINATARIOS • Centros sanitarios privados concertados y del Sistema Público de Salud

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Accidentes de tráfico

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO

Información adicional de tercero responsable: Gestión de gastos derivados de la asistencia sanitaria prestada.

BASE LEGAL

Cumplimiento de obligaciones legales:

Real Decreto Legislativo 6/2004, de 29 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación y supervisión de los seguros privados y Ley 50/1980, de 8 de octubre, de Contrato de Seguro

Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social

DESTINATARIOS

- Compañías de Seguros, para repercutir los gastos de asistencia sanitaria.
- Juzgados y Tribunales
- Organismos de la Seguridad Social

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

Solicitud de información

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO	<u>Formulario de solicitud de Información de datos sanitarios:</u> Gestión de información (pruebas, otros) solicitada.
BASE LEGAL	Cumplimiento de obligaciones legales: Ley 41/2002 , de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica
DESTINATARIOS	No se prevén cesiones a terceros

ORIGEN DE LOS DATOS

- El propio interesado o su representante legal
- Organismos de la Seguridad Social
- Empresa de los trabajadores
- Mutuas
- Sistema Público de Salud
- Proveedores

CATEGORÍA DE DATOS PERSONALES

Identificativos, salud, estado civil, sexo, de características personales, detalle de empleo, económicos.

DESTINATARIOS (ENCARGADOS DE TRATAMIENTO)

Mutua Navarra cuenta con diversos prestadores de servicios que pueden acceder a datos personales, con los que se ha firmado un contrato de encargado de tratamiento conforme a los requerimientos del artículo 28 del Reglamento General de Protección de Datos.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

PLAZOS DE CONSERVACIÓN

MATERIA	PRESCRIPCIÓN	NORMATIVA
Contable y mercantil. Conservación	6 años	Art. 30 CC
Fiscal. Liquidar o exigir el pago de deudas tributarias	4 años	Art. 66 Ley 58/2003
Fiscal. Comprobación de las bases o cuotas compensadas o pendientes de compensación o de deducciones aplicadas o pendientes de aplicación	10 años	Art. 66 bis Ley 58/2003
Delitos contra la Hacienda Pública y la Seguridad Social	10 años	Art. 131 Ley Orgánica 10/1995
Historia clínica	5 años (mínimo)	Artículo 13 Ley Foral 11/2002, de 6 de mayo, sobre los derechos del paciente a las voluntades anticipadas, a la información y a la documen- tación clínica de Navarra

En el caso de tratamientos basado en su consentimiento, hasta que se revoque el consentimiento o se ejerza un derecho de supresión u oposición.

En el resto de los casos, sus datos se conservarán durante los plazos legalmente previstos o durante el plazo que un juez o tribunal los pueda requerir atendiendo al plazo de prescripción de acciones judiciales.

DERECHOS

Ud. podrá ejercitar los derechos de **Acceso, Rectificación, Portabilidad, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición**. Igualmente, podrá retirar su consentimiento en cualquier momento, sin que ello tenga efectos retroactivos.

Para ejercitar los derechos o revocar su consentimiento deberá presentar un escrito en los datos de contacto de nuestro delegado de protección de datos (dpd@mutuanavarra.es). Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho o si está revocando el consentimiento y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo.

Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá contactar o interponer una reclamación ante nuestro Delegado de Protección de Datos o en su caso, ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN

Mutua Navarra tiene un compromiso con la seguridad de la información, que se expresa en diversos aspectos. Por un lado, el cuidado de la salud de los trabajadores, uno de los aspectos clave de su misión, requiere adoptar las medidas necesarias para que la información manejada por los profesionales de la organización (ya sea personal interno o externo) sea exacta y esté disponible en el momento que se requiere.

Asimismo, la actividad en el ámbito de la salud hace que Mutua Navarra maneje información sensible, incluyendo entre otros, datos personales sanitarios de sus mutualistas. Por tanto, deben ponerse en marcha los controles necesarios para evitar que esa información confidencial pueda ser accedida por personal no autorizado.

Por último, el compromiso de Mutua Navarra en realizar una gestión responsable lleva a mostrar una actitud proactiva para el cumplimiento legal y regulatorio, incluyendo:

- La promoción del cumplimiento normativo, de las diferentes legislaciones y regulaciones que sean de aplicación a la actividad de la organización.
- La prevención de fraude (p. ej. en el pago de prestaciones).
- La prevención de delitos de carácter penal en el seno de la organización.
- Asegurar el cumplimiento del código ético de Mutua Navarra.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

La formulación de la Política de Seguridad de la Información se sustenta en los siguientes **principios claves de protección**:

- **Eficacia:** Garantizar que toda la información utilizada es necesaria y útil para contribuir a la misión de la organización, incluyendo la mejora de la salud de los trabajadores y el aporte de valor a las empresas.
- **Eficiencia:** Asegurar que el procesamiento de la información se realice mediante una óptima utilización de los recursos humanos y materiales, elemento clave en la misión de Mutua Navarra y en el objetivo de contribución al sostenimiento del sistema, al soportar una gestión eficiente de las prestaciones y de los recursos públicos.
- **Integridad:** Asegurar que sea procesada toda la información necesaria y suficiente para la marcha de los servicios y procesos de la organización, garantizando que se encuentra libre de errores, modificaciones no autorizadas o irregularidades de cualquier tipo, consideración ineludible por la gestión que Mutua Navarra realiza de información sanitaria y de dinero público.
- **Disponibilidad:** Garantizar que la información y la capacidad de su procesamiento manual y automática, sean resguardadas y recuperadas eventualmente cuando sea necesario, de manera tal que no se interrumpa significativamente la marcha de los servicios. La prestación del servicio y atención a los mutualistas y empresas requiere disponer de la información en el momento que se necesita.
- **Confidencialidad:** Garantizar que toda la información está protegida del uso no autorizado, revelaciones accidentales, violación de la privacidad y otras acciones similares de accesos de terceros no permitidos. La organización debe proteger la información sensible que maneja, incluyendo los datos personales sanitarios de sus mutualistas.

POLÍTICA DE PRIVACIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

- **Legalidad:** Asegurar que toda la información y los medios físicos que la contienen, procesen y/o transporten, cumplan con las regulaciones legales y normativas vigentes en cada ámbito. Como elemento clave de la gestión responsable, Mutua Navarra promueve el cumplimiento normativo y ético, así como la prevención de fraude y delitos de carácter penal.
- **Innovación:** Incorporar novedades tecnológicas o de proceso de cara a una mejora de los controles destinados a proporcionar seguridad de la información, elemento clave para el mantenimiento como referente de Mutua Navarra.

COOKIES

Los datos que serán almacenados en cada “cookie” son los siguientes: idioma, fecha y hora de la última vez que el usuario visitó nuestro Web, diseño de contenidos que el usuario escogió en su primera visita a nuestro Web y elementos de seguridad que intervienen en el control de acceso a las áreas restringidas.

Desde este sitio Web estudiamos las preferencias de nuestros usuarios (características demográficas, sus patrones de tráfico y otra información en conjunto para comprender el comportamiento y el perfil de nuestros usuarios). El rastreo de las preferencias de nuestros usuarios nos ayuda para mejorar nuestra Página así como nuestros servicios.

Para ello, utilizamos el sistema Google Analytics (herramienta de Google para la medición del tráfico de las Páginas Web), el cual puede almacenar cookies en su ordenador para ayudarnos a recopilar información que será utilizada únicamente con fines estadísticos y de estudio del comportamiento de los usuarios de nuestro sitio web.

La información que recopila la cookie (incluida la IP) es almacenada y transmitida hacia los servidores de Google en Estados Unidos. Google utilizará dichos datos para recopilar su actividad en nuestro sitio y generar informes con el propósito de identificar el uso que hace del sitio.

Google podrá proporcionar dicha información a terceros cuando así lo requiera la legislación vigente. La aceptación de esta política supone la aceptación del uso por parte de Google de la información recogida por Google Analytics. Vd. puede configurar su navegador para rechazar el almacenamiento de las cookies en su ordenador. Puede obtener más información en nuestra Política de Cookies.



SEDE CENTRAL EN PAMPLONA

Polígono Landaben, calle F, 4
31012 Pamplona
T 948 194 400

SEDE EN TUDELA

Polígono Industrial Municipal
Ctra. Corella, 6A (esq. Vial C)
31500 Tudela
T 948 848 207

SEDE EN ESTELLA

Calle Navarro Villoslada, 2
31200 Estella
T 948 556 452

SEDE EN ALSASUA

Iruñeko Etorbidea, 18-20
31800 Alsasua
T 948 564 698

SEDE EN SAN ADRIÁN

Carretera Estella, 79
31570 San Adrián
T 948 662 288

SEDE EN BERA

Bidasoa Karrika, 66, bajo
31780 Bera
T 948 194 420

www.mutuanavarra.es

 [@mutuanavarra](https://twitter.com/mutuanavarra)

 [Mutua Navarra](#)

 [Mutua Navarra](#)